TAREA 1.2 RACISMO Y DISCRIMINACIÓN

Amalia Xochitl López Molina

Advierto que no me voy a meter en el tema del protorracismo (Fredrickson 2002: 23), porque me parece que los anacronismos suelen reducir y mal interpretar los complejos problemas socio-históricos. Por ello, definiremos el racismo a partir de la modernidad y específicamente en el siglo XX donde los autores coinciden que surge el término, a pesar de que el término de raza se puede encontrar desde el siglo XVIII.

Racismo es un constructo de ideas, sentimientos y prácticas que tiene como base la creencia en la existencia de razas dentro de la humanidad y establece un orden permanente y jerárquico de unas “razas” sobre otras, promoviendo un sistema de inferiorización, explotación y destrucción de las “razas” que se consideran inferiores.

Se piensa que existe un racismo clásico a finales del siglo XVIII y en el XIX que afirma la existencia de “una diferencia esencial inscrita en la naturaleza misma de los grupos humanos, o sea en sus características físicas” (Wieviorka, 2009: 24). Dicho racismo, que se pretende científico, asocia las características físicas a las capacidades psicológicas e intelectuales, por lo que las características fenotípicas sostienen la superioridad de la raza blanca sobre las otras.

Cuando el racismo científico pierde fuerza, vigencia y es políticamente incorrecto, surge el “racismo cultural” que piensa que la comunidad, étnia o nación, son una expresión particular de la raza humana y entonces surge un nuevo racismo cultural, diferencialista y simbólico.

Racismo y discriminación no son lo mismo, porque la discriminación puede ser racial o no. En la discriminación se le niega acceso a un servicio, recurso o derecho a un individuo o grupo de personas.

Puede confundirse con el racismo porque regularmente se discrimina a grupos históricamente vulnerables: mujeres, pueblos indígenas, afroamericanos, pero también están los niños y niñas. Se trata de grupos de personas que han recibido un trato desigual por pertenecer a cierto grupo.

El artículo “**Niña que pedía limosna conmueve a la sociedad**” (Redacción 2008, Proceso Nº 2258) es una nota sobre racismo, pues lo que llama la atención no es que la niña pida limosna (que ya es bastante grave en nuestra sociedad) sino el color de su piel y de sus ojos, ya que tradicionalmente la “raza” vulnerable no es la blanca, lo que lleva a los internautas y a las autoridades, incluso a la sospecha de que la niña hubiese sido robada. Sin embargo, desde mi punto de vista, el racismo no se da sobre la niña, sino en contra de sus padres, primero con la sospecha de que no sea su hija y luego con su encarcelamiento y pruebas de ADN, pues ¿por qué unos padres morenos tendrían que demostrar que tienen una niña blanca? ¿las autoridades habrían actuado de igual manera si la situación fuera al revés, es decir, si los padres blancos tuvieran una niña morena?

Elartículo **“Causan indignación comentarios racistas contra la actriz indígena Yalitza Aparicio, de la cinta *Roma”*** (Amézquita, 2012) no está narrando realmente un problema de discriminación como lo supone su autora, dado que a Yalitza no se le impidió el aceso a un derecho o a un recurso, sino que se le cuestionó su trabajo como modelo de una firma importante de ropa por su color de piel y fenotipo que no va de acuerdo con los razgos de las modelos contemporáneas. Por ello podremos decir que realmente es un problema de racismo.

Por otro lado, llama mi atención que existan muchas modelos orientales, e incluso negras, que se han convertido en las imágenes de firmas famosas, pero a decir verdad, exite en ellas un cierto “blanqueamiento” por lo menos de su cuerpo (altas y delgadas) el problema con Yalitza es que se salió completamente de una semejanza con la “raza blanca” y modeló ropa “que no estaba hecha para su cuerpo” lo que constituye una clara crítica racista. Como si los vestidos de marcas famosas sólo pudieran ser utilizadas por ciertas “razas” y no por todo aquel que se la quiera poner.